

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

- 0 -

Legajo No.

Cuaderno No. 3.3.18.110

Año 1810

No. de hojas útiles 17

Expediente relativo a la reparación de la cañería llamada de SAN CARLOS, empezando por la caja de la calle SANTO TOMAS y siguiendo por las de CARIDAD, TRAPITOS, COMPAS, ESTUDIOS, las cajas y piletas de las Plazuelas de la Compañía, San Marcelo y la Trinidad, el Convento de San Juan de Dios, etc.- Contiene las cuentas y prorratas consiguientes, presentadas por D. Juan de Herrera, Arquitecto y Fontanero Mayor de la ciudad de LIMA.= Juez de Aguas: conde de Villar de Fuente.-

Clasificación SUBSECCION: A G U A S.

CA-6C4
CAJ 30
Dde 82
f. 17

114
1187
Ponata a Banios ynterados

	1. ^a La Ciudad p. ^a el Pilon Publico de la Pasuhela de la Compania	53..7
Pago M ^o Civi Hennera	2. ^a El S. ^o Villanta p. ^a su Casa	53..7
Pago M ^o Civi Hennera	3. ^a Los Niños Depositos	53..7
Pago M ^o Civi Hennera	4. ^a El Colejio de S. ^o Carlos	53..7
	5. ^a La Ciudad p. ^a el Pilon Publico de la Enquina de la trinidad	53..7
Pago M ^o Civi Hennera	6. ^a El Combento de S. ^o Juan de Dios	53..7
	7. ^a El S. ^o Ant. ^o de Elizalde	53..7
	8. ^a La Ciudad p. ^a el Pilon Publico de la Pasuhela S. ^o Marcelo	53..7
	Suman p.	<u>431..1</u>

Son los Mismos quatrocientos treinta y en p. en xal. que se ve en
la Buelta, Y aunque no esta en esta dha Ponata la Casa del
S.^o Maquer de Montemira en por esta dha Casa antes de la
dha Comportura de esta Cañeria y utoma esta anterior p.^a
lo que no entra en este pago Lima Junio 26 de 1810 =

Juan de Hennera

1^a D^{na} Juana Juarez. Mah... 19 de Mayo de la Cañaria
 de Sr Carlos. Asabor

Oficial.	Pasqual	2 dias	12 ^o 03	
Caneyro.	Jose de bainera	3 dias	6 ^o 03	
Leones.	Damian Roble	3 dias	6 ^o 02	2
	Manoel Leon	3 dias	ydino 2	2
	Reyna pad	3 dias	ydino 2	2
	Monteiro	2 dias	08	6
Postaheramiento entres dias			03	
En sebo p ^o ta para la data y teña			0	6 1/2
Permision de m ^o cento y dos dias				

Jose Rivadeneyra 7. 0 1/2



2ª Planilla del 24 de Mayo al 26 de la Cañaria
 de Sr Carlos Taber

Oficial	Pasqual	6 dias	127-09	
Cañero	José Rebalmera	6 dias	89-06	
Peons	Zeferonimo	6 dias	6 r 0 h	4
	Damian	6 dias	0 h	4
	Reynaga	6 dias	0 h	4
	Juan de Dios	6 dias	0 h	4
	Por la herida munta	edichos dias	0 6	
Matriales	Co. 9 Cañeros grandes de Parato	11		2
			07	
	Por dos Cañeros de cal		07	
	Por dos viajes de la d. lon.	500 en	07	
			07	4
	Por 3 viajes de arena		06	
	Por 7 cu de sebo a. 4/1.5		02	
	Coentese de vara		005	
	enheñal cañas p. calentar subagua		005	
	Por mi direccion de mro elos 2 dias	18		
Jose Rivadeneira				92-3

3^a Planilla de 28 de mayo a 2 de Junio de la Ca
nariya de S^{ra} Carlos Haber

•	especial pasqual	5 dias a 12 ^{rs}	07	...	A
	cañero Jose rabanera	5 dias a 8 ^{rs}	05		
	Peony Gerónimo	5 dias a 6 ^{rs}	03	...	6
	Damian	5 dias	03	...	6
	timoteo	4 dias	03		
	Ruys	4 dias	03		
	Meranda	4 dias	03		

Por alojamiento 5 dias 05

Matricales Por 5 Cañeros de Plaza 40^{rs} 06 ... 2

sebo A^o a 4^{rs} 03

contase 3. v^{rs} 03 ... A

Por los Cañones de fierro q^e se pusieron en ... 07 ... 2

Casa de dho plaza ...

en Leña y caña p^o catitor subaqueo ... 00 A^o

Por mi direccion de m^{to} embo de cho y dias¹⁵

acabo de componer el primero roto en cada uno

se hizo proba p^o donde se cono se estar roto maa de ...

Jose Rivadeneira

79 ... A^o

199-07

1ª Planilla de... de Junio a 9 de Tho de la
Cañaraja de San Carlos

Haber

Oficial parquero	6 dias a 12 ^{rs}	72	
Canero Jose	trabajo mirad dias a 8 ^{rs}	48	
Peoney Damian	Noble 6 dias a 6 ^{rs}	36	4
Gueronimo	6 dias	36	4
Reynaga	6 dias	36	4
Miranda	6 dias	36	4
Paulino	6 dias	36	4
Por la herramienta	en Tho 6 dias 6		
Por mi dexe con demro		18	
		<hr/>	
		62 ^{rs}	

Jose Rivadeneira



5^a Planilla de 15 a 16 de Junio de la Cañaria
de 1^o Cartos Asaber

Oficial parquero	1 dia a 12 ^o	6
Cañero Jose Tabanera	1 dia a 8 ^o	4
Promer - Palumino	1 dia a 6 ^o	3
Rey Soga	1 dia	3
Robt	1 dia	3
Gerónimo	1 dia	3
Myranda	1 dia	3
Porta herramienta en	1 dia	4
Ordenacion de m ^o de 10 ^o dia		12
		<hr/>
		47
		048

Jose Rivadeneyra



6^a Plazuela de Ba. 25. de Junio de la Cañaria
 de n^{ro} Carlos Haber

especial... Pasqual...	5 dias... a 2 r ^{os}	07	4
Cañeros... Jose rubaneira	5 dias... a 1 r ^o	05	
Peones... Pedro Noble	5 dias... a 6 r ^{os}	03	6
Nariso	5 dias	03	6
Carlos	5 dias	03	6
Guernamo	5 dias	03	6
Patomino	5 dias	03	6
Rios	4 dias	03	
Por la herramienta en dos dias		05	
Por mi direccion de m ^{ro}		15	
Maticas y portras a 10 by de subo	4 p ^{os}	12	
Por 10 caños de Plaza a. 40 r ^{os}		12	4
Por 2. 7 ^{os} v. de contense a. 8. r ^{os}		02	4
Por 250 La drittoy		03	4
Por un lais de cal y onbiase de arena		04	
Por dos Botis puros a. 6 r ^{os}		07	4
Por dos Crusetas de fiero p ^a latas		07	6
Por una y lana p ^a latas y latas		00	5
Por 26 A. v. de empedrado		33	
Por 8 vias y de tierra		02	4
		<hr/>	
		129	5

Jose Rivadeneyra



SELLO TERCERO, DOS REALES, ANOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVEVE.

M. el S. D. Tom. VII
A. de 1810, y 1811.

J. Tues d Aguas



Juan d Herrera Arquitecto, y Fontanero mayor de esta Ciudad como mas haya lugar en órdo ante V.ª pareses y Dip.ª q' d'orden d este Juzgado y con citacion d los interesados en la cámara d S.ª Carlos emperando q' la calle d los Frayles h.ª la casa d la Planeta d la Compañia, se me comisiono q' la comportura d ella, y desde luego se procedido a ella impendiendo el corte d la adsunta cuenta q' es debida foama presento. Nese citando pues continuar la obra hacia Negar ala rotura principal, no me hallo en capacidad d suplir mas dinero, y q' consig.ª se ha de indispensable procurar se me indemnice del q' tengo suplido, y asi mismo se me libren docientos p.ª a buena cuenta p.ª continuar. Esta ha sido invariable costumbre en obras d esta naturaleza, adelantadas algunaf sumas p.ª el corte, y hoy es de necesidad adoptarla: a cuyo fin pido y Sup.ª q' habiendo q' presentada la

A. V.ª

Cuenta, Le Suya prozatear lo procedi
entre los dute sucesados en la canera
y libran la importancia con las cost
a la cobranza q ser fue costar S.

Mande Ferrnena

Para mejor proveen utere a fura de todos lo
Yntercedos en la caneria que se espresa lo
aservan p si o p pensaron que lo represente
en mi Juzgado Lima y Julio 7 de 1810

Villar de Fuente

No veros y firmado por el d. Conde del Villar de Fuente
del orn. de Sant. Reg. perp. y juez privativo de aguas de esta
Cuidad y su jurisdic. por S. M. en el dia de hoy.

Ante mi.

Mig. Abit. de Arana
Ten. del S. M. del Exmo. Cav. do

Extracto del Gasto General q. se ha hecho en M^{ca}cion ar^{ta} la Cáñeria de S^{ra} Carlos de
 Orden del S^{ra} Conde de Villa de Fuentes Gonzales, con situacion de todos los Interesados q. son, El S^{ra} Man-
 ques de Montemina, El S^{ra} Villalta, Nos Huenfango, S^{ra} Carlos, S^{ra} Juan de Dios, El S^{ra} Elisan-
 de, La Ciudad p. el Pub. en los tres Pilones, El de la Comp^a El de la Esquina de la Trinidad, y Plasue-
 ta de S^{ra} Marcelo, Que todos estan sin Agua, a causa de estar las Madres de estas hisas Obstruidas
 o atoradas, y su p^a menor se vé, en las Planillas q. acompaño, presentadas p^a el Sob^{te} Jacinto
 Ribadeneira, q. empero el dia 30 de Abril de 812 =

1 ^a Semana.	Que empero en dho. dia 30. del Pes. mes, siguió tres dias se gastaron en trabas. y materiales, Veinte y cinco pesos quatro rd. como se ve en sup ^a menor	28:4
2 ^a Sem ^a	De 4. a 12 de Mayo, con 9. dias, de 1/2 segarto en trabas y materiales, Setenta y dos pesos, tres y medio rd.	62:3 1/2
3 ^a Sem ^a	De 11. a 16. de dho. mes; En 6. dias, en trabas y Mate- riales, Cincuenta y siete pesos dos y medio rd.	57:2 1/2
4 ^a Sem ^a	De 19. a 23. de dho. mes. Se gastaron en 5. dias, quat ^{ta} y tres p ^a y medio rd. y mas tres p ^a . En el dia Lunes 25 de dho. mes q. paró - q. ha de =	46:2 1/2
		<u>191:4 1/2</u>

Segun se vé en las quatro partidas sacadas del p^a menor, de las Planillas q. acompaño, y importa
 la Suma = Ciento Noventa y un pesos - quatro y medio rd. Partado en abria los Sanjos, componen Boti-
 jas, limpia, quitan el barro, y hacen pucheran, en la Calle de la Caridad, y Casa Principal de Santo Tomas
 y no habiendose podido Venificar asta el dia de la fha. con el Agua p^a el agueducto q. se conuocp.
 a cada ynteresado, y gastado la M^{ca}cida cantidad. Suplico a V^{ra} m^{ca}nde se me Nintegue, y p^a
 seguir V^{ra} Mandara lo q. fuere de su mayor agrado: Lima y Mayo 27. de 812 =

Juan de Herrera



Se aumentará esta cuenta lo siguiente.


Por rellenar las diversas escabaciones que se hicieron para descubrir el daño de la Cáñeria se calcula en arto.	12
Por 65 Varas de empedrado en dho. lugares id.	8 1/2
	<u>20 1/2</u>
Por la Suma de Arriba.	191 4 1/2
	<u>211 5 1/2</u>

Se prorratea esta Cantidad de doscientos once p^a cinco y medio reales
 entre los Interesados siguientes.

La Ciudad por el Pilon Público de la Plaz. de la Comp^a 23 4 1/2

Suma de la Buena	23 4 1/4
El Sr. Villalta p. su Casa	23 4 1/2
Los Niños expósitos	23 4 1/4
El Colegio de San Carlos	23 4 1/4
La Ciudad p. el Pilon publico de la Leguina de la tam.	23 4 1/4
El Convento de San Juan de Dios	23 4 1/2
El Sr. Eltargua de Monte Altira	23 4 1/2
El Sr. D. n. Ant. de Lirio	23 4 1/2
La Ciudad p. el Pilon publico de la Plazuela de S. Esteban	23 4 1/2
<u>Puros</u>	<u>211 5 1/2</u>

Juan de Herrera



Planilla de la Cañería de S.^{ra} Carlos g^o en peso en el
Jueves 30 de Abril de 1812.

Oficial Curro tres dias apeso.	3
Toreros tres dias ascis r. ^l	2. 2
Calomino tres dias ascis r. ^l	2. 2
Batibiero tres dias ascis r. ^l	2. 2
Cobo tres dias ascis r. ^l	2. 2
Por un Viaje de Ladriillo.	3. 6
Sobrestante.	3
Lebo p. ^a tapar el Caño y mate y tena.	1
Por la hexxamienta en tres dias.	3
Mano Herrera.	3
	<hr/>
	25-6

Juanto Ribadeneja



Planilla de el Sumo 1^o de Mayo de 1819 en la Canceria
de S.^{no} Carlos

Vicial Curso cinco dias apeso.	119
Jose Maria cinco dias ascis. i. ^o	113. 6
Cosmeo cinco dias ascis. i. ^o	113. 6
Fran. ^{co} cinco dias ascis. i. ^o	113. 6
Manuel cinco dias ascis. i. ^o	113. 6
Jose Ant. ^o cinco dias ascis. i. ^o	113. 6
Sobrestante.	119
En Sebo dos arrobas un pedazo y canag.	117. 9 1/2
Por la Caisse de Mescha amurada a l.p. ^o	116
Hexaminta en cinco dias.	119
Mtro. Herrera.	119
	<hr/>
	62-3 1/2

José Antonio Biba de Neyra
M



Planilla del Lunes 15 de Mayo de 1812. en la Cañeria
de 1.^a Cortes

licial Cuaro seis dias apeso - - - - -	6
Jose Maria seis dias ascis r. - - - - -	6
Juan Herrera seis dias ascis r. - - - - -	6
Fran. ^{co} Herrera seis dias ascis r. - - - - -	6
Ant. ^o Herrera seis dias ascis r. - - - - -	6
Jose Herrera seis dias ascis r. - - - - -	6
Sobrestante - - - - -	6
Sebo dos arrobas y media - - - - -	8 6
Labrillos un viaje - - - - -	1
Fres Claves de fierro - - - - -	6
Cañas ilo' alaxeto - - - - -	2 1/2
Herramienta - - - - -	6
Mtro Herrera - - - - -	6

Jacinto Ribadeneyra 57-2 1/2
M



h. 2

13

Planilla del Martes 19 de Mayo de 1812 en la Cañeria de S. Carlos.

Oficial Curso cinco dias apeso	-----	9
Jose Maria cinco dias ascis d.	-----	3. 6
Juan Herrera cinco dias ascis d.	-----	3. 6
Ant. Herrera cinco dias ascis d.	-----	3. 6
Fran. Herrera cinco dias ascis d.	-----	3. 6
Manuel Herrera cinco dias ascis d.	-----	3. 6
Sobrestante	-----	9
Por sebo una arroba y media	-----	3. 4
Por una zapilla de plomo	-----	3. 1/2
Dos sogas	-----	2
y por cañas p. calentar el sebo y lana braba p. ^{apagar} fat.	-----	3
hexaaminta	-----	9
Mtro Herrera	-----	9
	Ribadeneira	
Mas medio dia de Lunes 24 con la peones Cañero y		3 = 2 1/2
y Sobrestante y hexaaminta	-----	3
		46 - 2 1/2
	Taninto Ribadeneira	



Excmo. S. N



Como ci manos de V.E. dos cuentas presentadas con
 oficio por el fontanero D.^o Juan de Exera; la una re-
 ferente a los reparos que hizo en la Cañeria nombra-
 da de S.^o Carlos en el año pasado de Sto. cuyos gastos
 si se le han satisfecho por los interesados en ella, se
 le deben los correspondientes a este Excmo. Cabildo p.^o
 las dotaciones que espasa al publico deifzuta en tres
 cajas que dan agua en las plazuelas de S.^o Pedro
 y S.^o Marcelo, y calle de la Trinidad. La segunda es de
 la misma naturalera, a causa de haverse destruido
 o quebrado esta Cañeria nuebam.^{te} de modo que a-
 quedado sin uso; para ponerla espedita començó
 el fontanero por orden de este juzgado, y conformidad
 a los interesados en ella, a trabajar desde la mis-
 ma caja principal de S.^o Tomas, descubriendo en di-
 versos puntos el acueducto para la investigacion
 a su daño; pero como todavia no se halla encun-
 trado, y los gastos impendidos exceden a la provista
 que existí previamente a los conparticipes y de
 que apenas solo tres la han satisfecho en la
 cantidad de veinte y cinco P., lo que dá merito
 bastante para deducir que no repetician nin-
 gun auxilio mientras no se sean en el uso de

sus aguas, de aquí es, que me veo en la necesidad de
poner en consideras. N. de V. E. lo ocurrido, para que res-
pecto á que el publico esta Carriendo de su benefi-
cio en los parajes indicados, se sirba resolver, si el corto
á que pueda ascender el reparo de esta Cañeria lo cu-
braen los fondos del Com. Cabildo con cargo de reinte-
gro que deban hacer en Proxata los demas que en
ella beben, y con apercibim^{to} de condenarseles en caso con-
trario sus dotaciones, ó dejar la obra al arbitrio de ser
ó no executada p.^a los interesados. Advertiendose que pa-
ra proceder en cualquiera caso, es indispensable calcar
los muros del rio que atraviesa por S.^{to} Tomas, afin
de evitaa en la parte bastante las filtraciones de su
aguas, que son con tanta abundancia en las escaba-
ciones que se han practicado para descubrim^{to} de esta
Cañeria, que no á sido posible seguir el trabajo. Esta
diligencia si se ha de practicar debe empezar el
dia 1.^o del Corriente mes, en que se han de quitar
las aguas de la Ciudad para la acotumbrada lim-
pia.

Me he puesto en la atencion de V. E. lo que
corresponde á sus facultades, en las que descansan y queda
acubierto las respectivas de mi empleo.

Dios Gué. á V. E. muchos años S.
Lima y Junio 9.^o 1812.

Como Sor.

El Conde del Villar de Puelles

Excmo.

al P.^o Procurador General. Lima y Junio

D. de 1812

16

Proveydo y rubricado por los S. S. de Excmo. Cavildo
Just.^a y Regimiento de esta Ciudad, corriendo hauien-
do auto pub.^{ca} en la sala de su Ayuntamiento en
el dia de rufia—

Amem

José María de la Hoya
Excmo. Sen.^{te} del S.^o May.^{or} de Excmo. Cavildo

Exmo. Sr.

El Sindico Procurador qual habiendo visto este expedi-
ente, y el Oficio con q.^e lo acompaña el S.^o Just. actual de aguas,
dice: que p.^o lo q.^e respecta à las cantidades adeudadas p.^o este
Excmo. Cavildo en la compra de una, q.^e se hizo el año de 1810, y que
aparecen de la cuenta, q.^e corre con fha. 26. de Junio del mismo
año, existiendo involutas, segun se afirma, debena U.^o mandan
se cubran al contado. Dice en mismo, q.^e p.^o lo q.^e toca à la par-
te de prorratea, q.^e aun debe el S.^o D.^o Ant.^o Elizalde, se le re-
convenga con el modo à q.^e es acreedor; pues el Procurador
dice, q.^e no se le habia notificado, q.^e su justificacion està en des-
cubrimiento de un pago tan debido. Dice tambien, q.^e p.^o lo que hace
à calzar los muros del Rio, q.^e atravesara p.^o S.^o Tomas se libere à otro
S.^o Just., sin perdida de instantes, la referida, q.^e insinua; habili-
tandolo de aquello q.^e considere necesario p.^o su logro, ò previniendo
dole lo realice p.^o si, y presente incontinenti la cuenta p.^o su immedia-
to, y puntual abono. Dice el Procurador ultimam.^{te} en q.^{to} à la
consulta de la Obra de la Cañeria, llamada de S.^o Carlos, si se ha
de quedar en el presente estado, ò requiere p.^o U.^o con cargo
de repetir à los interesados lo q.^e cada uno adeude p.^o su parte,
que en atencion à que p.^o el Turgado de aguas se proveyo
y auto en Julio de 1811 citando à Junta à todos los
participantes, cuyas resultas no se demuestran, se vuelva

à unan i Junta de dthos bargo del mar cenio apence bim. 70
 y con lo q.^o de ella resulte, de parte à V.E.^a dtho S.^r Tuz, p.^a
 q.^o pasando V.E.^a à la consideracion del Procurador, este in-
 forme lo q.^o le pareca mas conveniente, y p.^r este Ex.^{mo} Ca-
 bildo se acuerda conforme à su acostumbrada providad.
 Lima y Junio 15^o de 1812.

Man Agustín
 de la Torre

Devolverse al r.^o Tuz & Aguas para
 que obre, segun las facultades de su
 empleo. Lima, y Junio 19 de 1812

[Handwritten signatures]

Proveydo, y rubricado p. los 25 de este mes de Junio de 1812
 Pregim.^{to} de esta ciudad, estando haciendo Aud.^a Sub.^a en la sala
 de su Ayuntamiento, en el dia de su fecha

Antemi José Maria de la Torre

Por havido en virtud del antecedente proveido del Ex.^{mo} Cabildo,
 y en atencion à que oportunamente ha resultado estar la Cañeria
 sujeta materia franquendo abundante agua adobor los Intere-
 sados en ella; conviene este expediente para otras Ocurencias
 de igual naturaleza, pagandose por el Ex.^{mo} Administrador
 las proratas correspondientes alas dotaciones publicas que constan
 en las dos cuentas presentadas por el fontanero D.^o Juan de Enci-
 na que antecedon con fechas 26 de Junio de 810 y 27 de Mayo
 del presente. Lima y Julio 15 de 1812.

Nellan de Puente

[Handwritten signatures and notes]

Proveydo, y firmado por

del orden de Sant.^o Regidor perpetuo de esta
ciudad, y Tercer privativo de Aguas en Maynora
y aller en el dia de su fha.

Amemio

of
Jose Maria de la Borja

